

RESOLUCIÓN N° 534 DE 2026
(Junio 02)

“Por la cual se reconoce oficialmente los resultados de la elección del Representante de los Egresados ante el Honorable Consejo Directivo del Instituto Superior de Educación Rural - ISER de Pamplona”

EL RECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER DE PAMPLONA, N. DE S.

En uso de sus atribuciones legales, y en especial las que le confiere el literal j) del artículo 22 del Acuerdo 010 del 2 de diciembre 1993, y

CONSIDERANDO

Que, el literal j) del artículo 22 del Acuerdo número 010 de 1993, dispone que el Rector tiene la facultad de “reglamentar la elección de Egresados que, de conformidad con las normas estatutarias, hacen parte de las diferentes corporaciones de la Institución y efectuar, oportunamente, las correspondientes convocatorias”,

Que, en cumplimiento de lo expuesto, mediante Resolución número 397 del 09 de abril de 2026, se convocó a los Egresados para elegir su representante ante el Consejo Directivo del Instituto Superior de Educación Rural - ISER de Pamplona.

Que, el periodo de los consejeros electos se iniciará desde la primera sesión del Consejo Directivo en la cual se actúe y se acredite la calidad de Representante electo por el estamento respectivo ante el Honorable Consejo Directivo,

Que, las elecciones fueron realizadas el día 09 de mayo de 2026

Que, los datos registrados en el escrutinio definitivo fueron los siguientes:

REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS

NOMBRE DEL CANDIDATO	ESCRUTINIO
DAVID ENRIQUE OSPINO TRESPALACIOS	159 (Ciento Cincuenta y nueve)
XIOMARA GELVEZ PARADA	11 (Once)
Votos en Blanco	3 (Tres)
Votos nulos	0 (Cero)
Tarjetones sin marcar	2 (Dos)
Votos sin firma del presidente de la mesa	1 (Uno)
Total	176 (Ciento Setenta y Seis)

Que, por lo expuesto,

	RESOLUCIÓN		Código: F-GJR-01
			Versión: 02
	FORMATO		Fecha: 01/08/2024
			Página: 2 de 2

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar legalmente electo como **Representante de los Egresados** ante el Consejo Directivo del Instituto Superior de Educación Rural Iser de Pamplona al señor DAVID ENRIQUE OSPINO TRESPALACIOS, identificado con cedula de ciudadanía número 8.829.938 de San Pablo, por un periodo de dos (2) años.

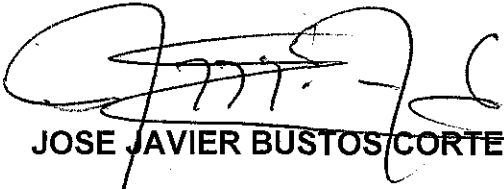
ARTÍCULO SEGUNDO: El periodo del consejero electo se iniciará desde la primera sesión del Consejo Directivo en el cual actúe y se acredite la calidad de representante electo por el estamento respectivo ante el Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO TERCERO: Copias del presente acto administrativo serán enviadas a la Secretaria General, y al interesado.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pamplona, a los dos (02) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

El Rector,


JOSE JAVIER BUSTOS CORTES

Proyecto: Mayra Cabeza Rivera, Profesional de Apoyo Rectoría
Revisó: Janeth León Tarazona, Profesional Especializado de Gestión Jurídica